

Boletín INFORMATIVO CONTECOA-CCB

CONSEJO NACIONAL TECNICO DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA / COLEGIO DE CONTADORES DE BOLIVIA

EDICIÓN No

04

AÑO 2016

Biblioteca
VIRTUAL



CONTECOA

TRATAMIENTO DE LA FACTURAS MANUALES NO UTILIZADAS HASTA EL 31/ENE/2016

-Modalidad MANUAL y PREVALORADA-

Análisis de la Operatividad de la RND 10-0025-14 (TO a Noviembre 2015)

ANTECEDENTES

Considerando que:

1. La [RND 10-0025-14](#) estableció los parámetros iniciales de un nuevo sistema de control de emisión y declaración de Facturas, Notas Fiscales o Documentos Equivalentes denominado Sistema de Facturación Virtual-SFV dentro del territorio nacional, modificando los aspectos operativos del anterior sistema de facturación (NSF de la gestión 2007).
2. La RND 10-0013-15 estableció que las modalidades MANUAL y PREVALORADA tendrán como fecha límite de emisión el 31/ENE/2016 y las demás modalidades la fecha límite de emisión será la que se les haya DETERMINADO mediante activación.
3. La [RND 10-0029-15](#) estableció la operatividad del Sistema de Facturación Virtual-SFV en forma concreta y estableció como fecha de inicio de su aplicación (luego de continuas prórrogas por aspectos técnicos de implementación) el 01/ENERO/2016.
4. Al incrementarse progresivamente el **nivel de presión fiscal** y en consecuencia también los **procedimientos de control por parte la Administración Tributaria**, es imprescindible recomendar líneas de acción que no pongan en riesgo de infrac-



ción y consecuente ejecución tributaria al contribuyente y al mismo tiempo facilite las tareas de control y fiscalización del SIN.

5. En fecha [ENE/15/2016](#) el CONTECOA-CCB emitió el [BOLETIN No 03/2016](#) en el cual establecía los ASPECTOS TECNICOS DE CONTROL-ATC de orden primario y secundario en las facturas dentro del SFV.
6. En aplicación de lo establecido en el [Artículo 12, Numeral 2](#) del Estatuto Orgánico del Colegio de Contadores de Bolivia, así como lo especificado en el [Artículo 16, Numeral 1](#) del Reglamento Específico del mencionado estatuto, el CONTECOA-CCB debe: Socializar las normas de contabilidad a través de publicaciones, conferencias, simposios, seminarios y cursos, y a su vez, promover la investigación en relación a los avances de temas técnicos y científicos referidos a la profesión.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Por lo anteriormente expuesto, se han identificado las siguientes situaciones de riesgo inherentes a la vigencia del Sistema de Facturación Virtual-SFV:

Los contribuyentes de las modalidades MANUAL y PREVALORADA que emitan facturas a partir del 1/FEB/2016 cuando su fecha límite de emisión fue hasta el 31/ENE/2016 potencialmente podrán incurrir en la figura tributaria de **EMISION DE FACTURAS CON ERRORES**, específicamente relacionado a la emisión de facturas **FUERA DE LA FECHA LIMITE DE EMISION**, aspecto y tratamiento sancionado según lo establecido en la RND 10-0025-14 (TOV a NOV/2015).



TRATAMIENTO DE LA FACTURAS MANUALES NO UTILIZADAS HASTA EL 31/ENE/2016

-Modalidad MANUAL y PREVALORADA-

Análisis de la Operatividad de la RND 10-0025-14 (TO a Noviembre 2015)

PROCEDIMIENTO PARA LAS FACTURAS CON FECHA LIMITE DE EMISION AL 31/ENERO/2016

El CONTECOA-CCB recomienda aplicar el siguiente tratamiento para las modalidades MANUAL y PREVALORADA:

PROCEDIMIENTOS A CARGO DEL SUJETO PASIVO-SP

PASO 1

El SP **NO DEBE EMITIR** las facturas que quedaron en blanco ya que su fecha limite de emisión se encuentra **VENCIDA**.

PASO 2

El SP **DEBE INUTILIZAR** las facturas en blanco, consignando alternativamente en forma transversal las leyendas: "NO UTILIZADA" o "ANULADA" (se recomienda la primera de estas opciones).

PASO 3

El SP debe **REPORTAR** las facturas en blanco que no pudieron ser emitidas hasta el 31/ENE/2016 en el **LIBRO DE VENTAS ESTANDAR** consignado en la **COLUMNA ESTADO="N"** (NO UTILIZADA), los detalles de esta factura serán:

FECHA DE LA FACTURA: 31/ENERO/2016
NIT/CI CLIENTE: SIN NOMBRE
RAZON SOCIAL: SIN NONMBRE

2016 ENERO NIT: 1007173022 RAZON SOCIAL COMERCIALIZADORA SUDAMERICANA SRL.
 Para cambiar el periodo, el Libro de Compras y Ventas no debe tener ningún registro

COMPRAS **LIBRO DE VENTAS**

FECHA DE LA FACTURA	Nº DE LA FACTURA	Nº DE AUTORIZACION	ESTADO	NIT/CI CLIENTE	NOMBRE O
31/01/2016	67000	210667789340	N: N...		
			V: VALIDA A: ANULADA E: EXTRAVIADA N: NO UTILIZADA C: EMITIDA POR CONTINGENCIA L: LIBRE CONSIGNACION		

PASO 4

El SP debe **REPORTAR LA INACTIVACION** las facturas en blanco que no pudieron ser emitidas hasta el 31/ENE/2016 mediante el procedimiento especificado en el **ARTICULO 46 de la RND 10-0025-14 (TOV a NOV/2015)**.

900507020029_20160830_INAC: Bloc de notas

Archivo	Edición	Formato	Ver	Ayuda
450252002512	29040025102541	2015		
450252002512	29040025102541	2040		
450252002512	29040025102541	2055		



TRATAMIENTO DE LA FACTURAS MANUALES NO UTILIZADAS HASTA EL 31/ENE/2016

-Modalidad MANUAL y PREVALORADA-

Análisis de la Operatividad de la RND 10-0025-14 (TO a Noviembre 2015)

PASO 4

Para realizar la INACTIVACION se deben seguir los siguientes SUB-PASOS:

1. **PROCESAR EL ARCHIVO DE INACTIVACION** (sea en EXCEL o DIRECTAMENTE EN BLOC DE NOTAS). Según establece el procedimiento ARTICULO 46 de la RND 10-0025-2014 (TOV) conteniendo el mismo los siguientes datos:

NUMERO DE SOLICITUD

NUMERO DE AUTORIZACION

RANGO o NUMERO DE FACTURAS A INACTIVARSE

 900507020029_20160830_INAC: Bloc de notas

Archivo	Edición	Formato	Ver	Ayuda
450252002512	29040025102541	2015		
450252002512	29040025102541	2040		
450252002512	29040025102541	2055		

2. **COMPRIMIR el ARCHIVO DE INACTIVACION** (en FORMATO ZIP, No RAR) y **ROTULAR** este archivo de la siguiente forma: NIT_FECHA_INAC.ZIP
3. **INGRESAR A LA OFICINA VIRTUAL DEL SIN**
4. **INGRESAR A LA OPCION SISTEMA DE FACTURACION VIRTUAL-SFV (TERCER PORTAL)**
5. **SELECCIONAR EL MENU: OPCIONES COMPLEMENTARIAS**
6. **SELECCIONAR EL SUB-MENU: INACTIVACION DE FACTURAS**
7. **SELECCIONAR DENTRO DEL MENU EMERGENTE LA OPCION INTERNA: CREAR NUEVO REGISTRO.**
8. **SELECCIONE LA MODALIDAD DE FACTURACION EN LA CUAL HARA LA INACTIVACION**
9. **POSTERIORMENTE, SELECCIONAR "FINALIZAR PASO"**
10. **DEL NUEVO MENU EMERGENTE SELECCIONAR LA OPCION: ARCHIVO**
11. **PULSAR "EXAMINAR" Y SUBIR EL ARCHIVO COMPRIMIDO**



IMPUESTOS NACIONALES
Con el pago de tus impuestos seguimos creciendo, para Vivir Bien ...

FINALIZAR PASO SALIR

REGISTRO DATOS INACTIVACION

DATOS TRAMITE DE INACTIVACION

MODALIDAD DE FACTURACION: MANUAL

ARCHIVO REGISTRO INDIVIDUAL

NOMBRE ARCHIVO: Examinar... 9005060028_20160113_INAC.ZIP

DETALLE DE SOLICITUDES DE INACTIVACION

*Señor Contribuyente:
Se le informa que una vez que efectúe el proceso de Inactivación, solo podrá revertir el mismo una sola vez mediante el módulo de Casos Especiales. La reversión no aplica a Inactivación por Cierre*.

12. **IMPRIMIR LA CONSTANCIA DE INACTIVACION.**

PASO 5

El SP DEBE REALIZAR UNA NUEVA DOSIFICACION dentro del SISTEMA DE FACTURACION VIRTUAL-SFV para las emisiones a partir del 1/FEBRERO/2016, siguiendo los pasos establecidos en el **BOLETIN CONTECOA-CCB No 1/2016.**



TRATAMIENTO DE LA FACTURAS MANUALES NO UTILIZADAS HASTA EL 31/ENE/2016

-Modalidad MANUAL y PREVALORADA-

Análisis de la Operatividad de la RND 10-0025-14 (TO a Noviembre 2015)

NOTA ACLARATORIA

El proceso de INACTIVACION para las facturas no emitidas hasta el 31/ENERO/2016 antes descrito **NO PODRA SER REALIZADO** por mediante la OPCION: **REGISTRO INDIVIDUAL** ya que esta opción no reconocerá el Numero de Autorización de dosificaciones anteriores a la vigencia del SFV.

NOTA DE ACTUALIZACION DEL BOLETIN 4/2016

Si el SIN, a la fecha de publicación del presente boletín, no logra estabilizar el sistema y actualizar el portal respectivo correspondiente a la OFICINA VIRTUAL y en consecuencia a ello emite una RND que **AMPLIE** el plazo de emisión de las facturas con fecha limite de emisión al 31/ENE/2016, los procedimientos especificados en este boletín no deberán ser considerados.

Es cuanto informamos, para fines consiguientes.

Lic.CPA. Ronald R. Maidana C.
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL TECNICO DE CONTABILIDAD
Y AUDITORIA-CONTECOA-CCB

RRMC/rrmc

